

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 22765** ACUERDO de 16 de junio de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, por hallarse el expresado destino en las condiciones previstas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de junio de 1993, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado Especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, por encontrarse el titular del destino, don Pascual Sala Sánchez, en la situación de Servicios Especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

- 22766** CORRECCION de errores del Acuerdo de 30 de junio de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Advertidos errores en el texto del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21750, norma II.2., donde dice: «... debiendo unir cada una de aquéllas...», debe decir: «...debiendo unir a cada una de aquéllas...».

En la misma página, norma IV.2., donde dice: «El Tribunal, previa citación de orden de su Presidente,...», debe decir: «El Tribunal, previa citación hecha de orden de su Presidente,...».

En la página 21751, norma 3.c), donde dice: «... para llevar a cabo las actividades previstas, a realizar por cada uno de éstos...», debe decir: «... para llevar a cabo las actividades previstas, las que serán complementadas por las que se encomienden a los aspirantes, a realizar por cada uno de éstos...».

En la página 21752, tema 16, donde dice: «Comisiones Provinciales, Direcciones Provinciales y Territoriales de los Departamentos», debe decir: «Comisiones Provinciales, Direcciones Provinciales y Territoriales de los Departamentos Ministeriales».

En la misma página, tema 22, donde dice: «Derecho público y privado en el ámbito de la Administración corporativa.», debe

decir: «Derecho público y Derecho privado en el ámbito de la Administración corporativa.».

En la misma página, tema 28, donde dice: «Especial referencia a los actos tácitos de trámite, provisionales...», debe decir: «Especial referencia a los actos tácitos, de trámite, provisionales...». Donde dice: «Comienzo, suspensión y retroactividades.», debe decir: «Comienzo, suspensión y retroactividad.».

En la misma página, tema 31, donde dice: «La doctrina de los actos reparables», debe decir: «La doctrina de los actos separables».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 22767** CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de agosto de 1993 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 1 de septiembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26154, en el anexo I, donde dice: «Puesto de trabajo: Jefe/a equipo representación permanente de España ante la OTAN. Nivel: 22», debe decir: «Puesto de trabajo: Jefe/a equipo representación permanente de España ante la OTAN. Nivel: 12».

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22768** ORDEN de 3 de septiembre de 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 455 y 499 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículos 7 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto 2555/1968, de 10 de octubre, en relación con lo establecido en el Reglamento del Centro de Estudios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto.

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para cubrir 54 plazas vacantes, más un 10 por 100 para opositores aprobados en expectativa de destino, en total 60 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

I. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 54 plazas vacantes más un 10 por 100 para opositores aprobados en expectativa de destino, en total 60 plazas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.